

Río Gallegos, 29 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.054/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 467/22, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Probabilidad, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza, Código del cargo 4PC-3-10022-P, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-07-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obran formularios de inscripción presentados por las postulantes María Verónica FORCHINO y Marisa Susana SANDOVAL;

QUE analizada la documentación presentada por las inscriptas, se determina que éstas cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14° Capítulo III Anexo I de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a María Verónica FORCHINO (D.N.I. N° 30.474.959) y Marisa Susana SANDOVAL (D.N.I. N° 28.156.301), como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Probabilidad, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza, Código del cargo 4PC-3-10022-P, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-07-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 467/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° Capítulo III Anexo I de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y el Artículo 5°: Evaluación, de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431/2020 y 453/2020.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG